

## MIRADA JUVENIL

# VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS DIVERSAS IMPLICACIONES

## EL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

Esp. Luis Marquéz

Luis.marquez@inhrr.gob.ve

La mujer del mundo contemporáneo ha mantenido una batalla permanente para lograr un lugar importante y reconocimiento en la sociedad, en sus relaciones de pareja, maritales, familiares, laborales, profesionales y en su desenvolvimiento social. La mujer ha venido escalando posiciones con gran sacrificio y constancia. Sin embargo, sigue siendo objeto de diversos tipos de abusos y de discriminación, con los cuales se tiene que enfrentar en su día a día. A pesar de ello persisten situaciones que afectan su integridad física y emocional.

En este artículo abordaremos las diversas implicaciones de la violencia de género y sus consecuencias para la mujer, la familia y los hijos. Comenzaremos por analizar los aspectos básicos y conceptuales de la violencia de género.

### I. Conceptos de Violencia de Género

Violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada <sup>(1)</sup> (**Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993**).

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el término se utiliza «para distinguir la violencia común, de aquella que

se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género, constituyéndose en una violación de los derechos humanos <sup>(2)</sup>

La violencia contra las mujeres a que se refiere la presente Ley, comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción

o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado <sup>(3)</sup> (**Artículo 14 de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Capítulo III. Definición y Formas de Violencia Contra las Mujeres. Caracas, 2007**).

El concepto violencia de género suele tener en algún momento diversas acepciones. El objeto de estudio de este artículo es la violencia contra la mujer sea ésta niña, adolescente o adulta, motivada por su condición de ser mujer. No obstante también suele interpretarse como violencia de género al que se le ocasiona al grupo sexo diverso de la comunidad LGBT (homosexuales, bisexuales, transexuales, transgéneros) los cuales también son objetos de agresiones y discriminaciones por la intolerancia y actitudes homofóbicas de la sociedad.

### II. Tipos de Violencia de Género

**Miguel Mora Peligrin** nos presenta en Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género <sup>(4)</sup> los tipos de violencia de género que afectan a la mujer por su condición de ser mujer, los cuales numeramos a continuación:

**1. Violencia física:** incluye una amplia gama de manifestaciones que deja una huella en el cuerpo, aunque ésta no sea visible, va minando la salud de las víctimas paulatina pero constantemente. Por lo general, este tipo de violencia suele ir aumentando en intensidad con el tiempo. Este tipo de violencia es el más visible sobre el cuerpo humano y puede ser percibida objetivamente por otros. Abarca cualquier acto no accidental causado con las manos, algún objeto o arma produciendo moretones, heridas, cortes, fracturas, dolores y en ocasiones la muerte.

**2. Violencia psicológica:** se presenta siempre que hay violencia física, sexual o económica, aunque también puede aparecer de forma aislada. Abarca manifestaciones diversas como insultos, ofensas, gritos, manipulación, chantaje, control, aislamiento, etc. Va dirigida directamente a minar la autoestima de la víctima, buscando generar en ella un sentimiento de inseguridad y de escasa valía personal. En muchas ocasiones, las mujeres son incapaces de reconocer o de poner en palabras aquello que les está pasando.

**3. Violencia sexual:** se da cuando se impone a la mujer una relación sexual contra su voluntad. Aunque es una forma frecuente de sometimiento y control dentro de una relación de pareja, se desconoce la envergadura real de este tipo de violencia por la escasez de denuncias y porque se ha naturalizado dentro de una relación sentimental. Siempre tiene graves consecuencias para la salud emocional de las víctimas y con frecuencia va acompañada de violencia física.

**4. Violencia económica:** implica la disposición y el manejo abusivo del dinero y los bienes materiales. Consiste, normalmente, en no dar dinero o darlo en cantidades pequeñas, para hacer que la mujer tenga que pedir dinero y rechazar su petición. Esta situación de dependencia económica aumenta la vulnerabilidad de la mujer, la hace más proclive a otras formas de violencia, acentúa su aislamiento y le impide tomar decisiones concretas para salir de la relación de maltrato. Mediante esta violencia el agresor busca controlar el acceso de la víctima al dinero, se manifiesta en la retención del dinero, destrucción de sus bienes, negación del derecho al trabajo remunerado, sustracción de sus ingresos económicos.

Estos tipos de violencia pueden afectar a la mujer independientemente de su edad y puede darse en forma separada o en un mismo acto de agresividad. Puede ser realizada por una o varias personas y por diferentes motivaciones, lo cual podrá apreciarse en la medida que desarrollemos el tema. El objetivo de estos conceptos es que el lector se identifique con la terminología utilizada y vaya tomando conciencia y claridad de la importancia de los aspectos tratados, para la mujer y la sociedad.

### III. Procedencia de la Violencia de Género

En este punto abordaremos el origen o procedencia de la violencia contra la mujer, **Antonio Yugueros García** en su artículo expone el tema <sup>(5)</sup>, el cual indicamos a continuación:

**1. Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja:** Este tipo de violencia es la que se presenta en las relaciones que tiene la mujer en sus relaciones de parejas, bien sea en sus relaciones de maritales o de noviazgos.

**2. Violencia contra la mujer dentro de la familia:** La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad. Se manifiesta de las siguientes formas: Violencia

física, violencia relacionada con la dote, Infanticidio femenino, abuso sexual de las niñas en el hogar, Ablación o mutilación genital, matrimonio precoz o forzado, Violencia ejercida por otros miembros de la familia. violencia cometida contra las trabajadoras domésticas, crímenes de honor.

**3. Violencia contra la mujer en la comunidad.** Este tipo de violencia comprende las siguientes situaciones: Femicidio o feminicidio o sea el homicidio de una mujer por cuestiones de género.

**4. La Violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja.**

El acoso sexual, discriminación e intimidación en el lugar de trabajo, en instituciones públicas y privadas, acoso o seducción a las niñas en instituciones religiosas, educativas, deportivas, trata de mujeres, explotación sexual.

**5. Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado:** Violencia contra la mujer privada de libertad llevada a cabo en prisiones, centros de bienestar social y la llevada a cabo contra la mujer en centros de salud y de servicios, la esterilización forzada a la mujer para control natal. La mujer también puede ser objeto de abuso, discriminación por parte del estado en aquellas instituciones donde la mujer labora, en situaciones de conflictos legales y judiciales, en las leyes que aprueba y ejecutiva las entes del estado y en los casos de omisión, la falta de atención y manipulación por parte de los organismos policiales y judiciales, cuando la mujer denuncia un acto de violencia de género.

**6. Violencia contra la Mujer en Conflictos Armados:** Como consecuencia de las guerras las mujeres padecen todo tipo de violencia física, sexual, psicológica, dándose situaciones de homicidios, torturas, raptos, mutilaciones, desfiguraciones, reclutamiento forzado, violaciones, esclavitud, prostitución forzada, desapariciones, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados, abortos forzados, embarazos forzados, esterilización compulsiva. El abuso y la violencia

contra la mujer no solo se da en casos de una guerra convencional, también se da en casos de guerras de cuarta generación, en invasiones y actos terroristas de potencias extranjeras, así como en regímenes totalitarios o dictaduras. Las mujeres de América Latina han sido objeto de todo tipo de atrocidades por parte de los esbirros de los dictadores del continente latinoamericano, ejemplo de ello ha sido y son las dictaduras del cono sur, de otras regiones del continente americano y las pseudo democracias de nuestros países.

De hecho, la razón por la que se conmemora el 25 de noviembre de cada año como día internacional



contra la Violencia hacia las Mujeres, desde el año 1981, el cual es reconocido por las Naciones Unidas a partir de 1999, es que el 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas Minerva, Patricia y María Teresa Mirabal por esbirros de la dictadura

de Trujillo en la República Dominicana.

### IV. Causas de la Violencia de Género

De acuerdo con las apreciaciones de Anaid Marcano y Yrali Palacios publicadas en Violencia de género en Venezuela, categorización, causas y consecuencias <sup>(6)</sup>, la violencia de género contra la mujer está determinada por los siguientes factores:

**Factores Individuales:** Aspectos biográficos como historias de abuso y violencia en la familia de origen, personalidad, educación, nivel económico, trastornos psicopatológicos.

**Factores relacionales:** Los conflictos en las relaciones conyugales, familiares o en el entorno.

**Factores comunitarios:** Las condiciones sociales, las actitudes socio culturales, y el aislamiento.

**Factores Sociales:** Algunas situaciones ancladas en la tradición, donde las normas y costumbres otorgan el control al hombre sobre la mujer, la aceptación de violencia como forma de resolver conflictos.

Las causas y orígenes de la violencia contra la mujer por su condición de ser mujer pueden ser múltiples y están condicionadas por una aptitud machista de algunos hombres, arraigada desde tiempo remoto. Esta aptitud machista no solo se da en las culturas de América Latina y en los países árabes, abarca a todas las naciones del mundo. Este fenómeno se ha dado por la conformación de sociedades patriarcales, donde en la familia el hombre desempeña un rol de predominio sobre la mujer; aunque es evidente que hoy la conformación de las familias ha variado, ya que la mujer puede ser madre soltera o divorciada y en la mayoría de los casos la mujer se desempeña en una

actividad laboral, a pesar de ello la mujer puede ser objeto de abuso psicosocial. Existen varios factores que influyen en la conducta machista del hombre, los cuales no solo están determinadas por las tradiciones, culturas, religiones, valores distorsionados arraigados en la sociedad, si no también, por la psiquis del hombre, sus miedos, sus complejos y temores, que en determinados momentos condicionan su conducta por temor a perder su predominio sobre la mujer, ante la familia, amigos, vecinos y ante la sociedad.

Los hombres que agreden a las mujeres suelen tener una baja autoestima e inseguridad, aunque no se manifiesta de manera evidente y muchos en el fondo tienen miedo a perder a su pareja, también en el hombre pueden darse situaciones de inhibición para expresar sus emociones, a causa de su rigidez y falta de comunicación que condicionan su conducta, acostumbrándose a resolver las cosas a gritos, descalificaciones y golpes para imponer su autoridad y predominio, creada no solo por la sociedad y las culturas, sino por su mente enferma y condicionada por patrones pre establecidos culturalmente.

La conducta disociada de algunos hombres en su relación y vínculo con la mujer a causa de su actitud machista no solo se da en la relación de pareja, también se hace evidente en la relación familiar, laboral y en su entorno social. Ante ello desde mediados de los años 60 la mujer ha podido escalar posiciones a pesar de la resistencia de algunos hombres y organizaciones. El machismo como fenómeno psicosocial también está influenciado por lo que transmiten los medios de comunicación, los cuales con su programación alienante condicionan la conducta del hombre y de la sociedad. La violencia que transmiten constantemente dichos medios y el prototipo de hombre que promueven, influenciada por una cultura machista incide ferozmente en la conducta del homo sapiens ante la mujer.

Las causas que inciden en la violencia

de género contra la mujer son transmitidas de padres a hijos y a través de las diversas culturas y civilizaciones humanas que se han venido conformando en el planeta. El sistema imperante, constituido desde hace siglos, de explotación, dominación y deshumanización se ha nutrido de la conducta machista del hombre, ambos se han venido

retroalimentando, degenerando la relación hombre-mujer.

**Fernando Buen Abad** en su artículo *Semiótica de los Femicidios*<sup>(7)</sup> nos dice: *La violencia contra las mujeres en los hogares, en las parejas o en cualquier forma de las relaciones de producción, no es otra cosa que un crimen social tolerado largamente. No hay seguridad para las mujeres que conviven con hombres orgullosos de ser violentos. Hay muchas patologías fúnebres en el "sistema patriarcal" que se repite en las casas, las empresas, las oficinas, las iglesias, las calles y en todo lugar. La mitad de los asesinatos de mujeres, por razones de género, no se esclarece... La violencia que asesina mujeres es un producto más de la ideología de la clase dominante infestada con mentiras y perogrulladas. Se trata de violencia basada, incluso, en el miedo a que las mujeres sean "superiores". Eso es intolerable para el poder machista. El asesinato de mujeres tiene relación íntima con un sistema social basado en desigualdades por el hecho, incluso, de pertenecer al "sexo débil". Es un problema*

creciente. Históricamente se aceptó que el vínculo entre hombres y mujeres conlleva una licencia para abusar.

El sistema dominante patriarcal que se ha conformado en nuestras sociedades y sus medios de comunicación que lo sustenta inducen al hombre a la agresividad como

mecanismo de control social, lo cual también se hace evidente en sus relaciones con la mujer. Los patrones modelados por las estructuras de poder del sistema, las relaciones de producción, las relaciones sociales y las del hombre con la mujer en base a conceptos de dominación. Evidentemente existen causas psicosociales, económicas y políticas de la violencia de género, ya que es el mismo sistema que las genera. Estas causas son evidentes en la cotidianidad, en los medios de producción, en las instituciones públicas y privadas, donde la mujer puja para obtener un espacio y reconocimiento.

**V. Datos Estadísticos de la Violencia de Género**  
Las agresiones contra la mujer que no ocasionan la

muerte de las víctimas raramente son registradas y contabilizadas, para efectos de estadísticas, debido que dichos casos en su mayoría no son denunciados por la mujer agredida, o que los mismos no son debidamente atendidos y procesados por las autoridades competentes.

De acuerdo con cifras suministradas por ONU Mujeres<sup>(8)</sup> en su Página web, a nivel mundial el 35 % de las mujeres han experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja o por otra persona. La proporción puede llegar en algunos países al 70 %; incrementándose las tasas de depresión, infección por VIH en mujeres víctimas de esta violencia. El número de llamadas telefónicas denunciando violencia de género, se han quintuplicado en algunos países a raíz de la pandemia del COVID-19.

Así mismo de acuerdo con los datos de ONU Mujeres 137 mujeres diarias son asesinadas por miembros de su familia o por sus parejas; solamente el 40 % de las mujeres que sufren violencia de género buscan algún tipo de ayuda. Los casos mayormente registrados por las autoridades de los diversos países del mundo son los femicidios, en los cuales las mujeres son víctimas de crímenes por sus parejas, familiares y personas ajenas.

Estos datos estadísticos corresponden a la cuantificación anual de homicidios de mujeres por razones de género. Dichas cifras se expresan en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres, las cuales son datos oficiales de 15 países de América Latina y 4 países del Área del Caribe. Las víctimas por femicidios en dicha región fueron un total de 4.640 mujeres.

Las tasas más altas de femicidios por cada 100.000 mujeres, para ese año son de los siguientes países: Honduras (6,2), El Salvador (3,3), República Dominicana (2,7), Bolivia (2,1). En el Caribe 6 países registraron en el 2019 un total de 26 mujeres asesinadas por razones de género. La violencia interanual ha sido de 1,3 % entre el año 2018 y el 2019 para los países de América Latina y

el Caribe.

### Femenicidio en Venezuela:

Según el Monitor de Femicidios en Venezuela <sup>(9)</sup> (Aime Zambrano Ortíz. Disponible en: [www.utopix.cc](http://www.utopix.cc). Publicado además en *Correo del Orinoco*, 16 d enero de 2020). Con el titular Por machismo se cometieron 167 femicidios según lo registrado en los medios de comunicación, siendo los estados con mayores casos los siguientes: Zulia (15 %), Miranda (14 %), Distrito Capital (9 %), Lara (9 %), Bolívar (8 %). La mayoría de las víctimas de femicidios tenían entre 21 y 35 años, con un total de 74 casos (44,31%). Los datos indican que 53 femicidios fueron realizadas con armas de fuego (31,73 %), le siguen 49 casos con armas blancas (29,34 %), 24 por asfixia mecánica (14,37 %) y 20 por golpes (11,97 %).

### VI. Implicaciones y Consecuencias de la Violencia de Género:

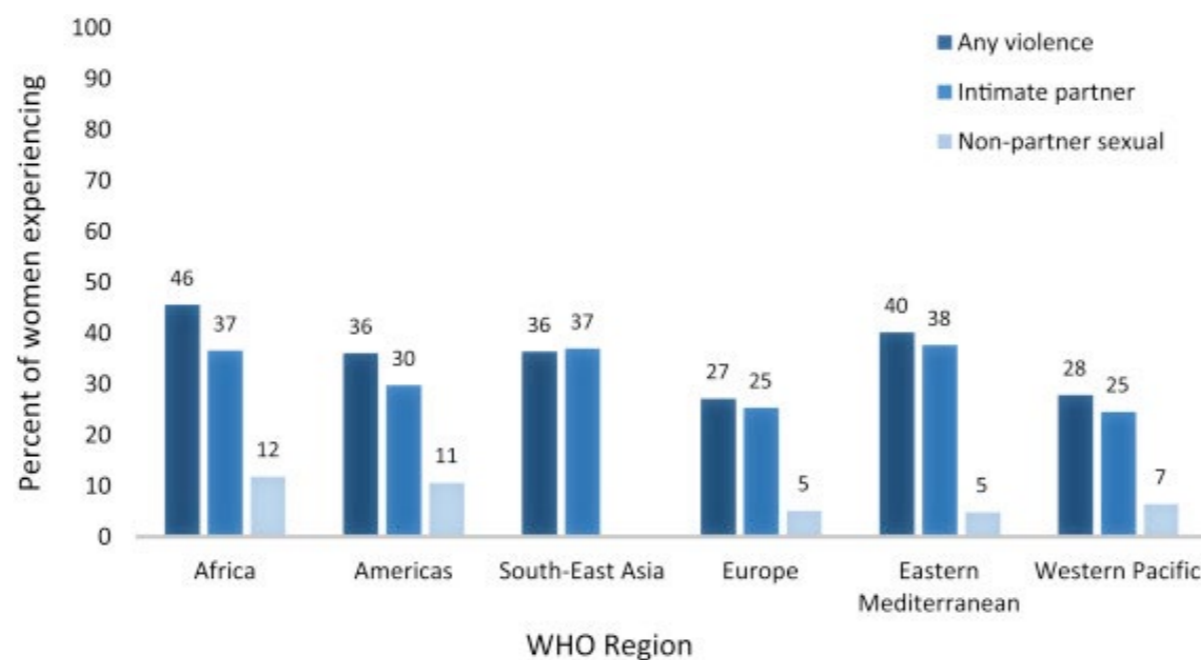
#### 1. Consecuencias para la Mujer.

La mujer es la más afectada en la violencia de género, ya que es la víctima de la agresión y puede ocasionarle maltratos físicos, psicológicos y la muerte.

La agresión sistemática y progresiva a la mujer afecta considerablemente su estado emocional. En el caso de agresión por parte de su marido o pareja puede la mujer llegar a sufrir el Síndrome de la mujer maltratada, causando su deterioro psicológico desde el punto de vista conductual, llegando a tener una actitud de sumisión frente a su pareja.

Presentamos a continuación los trastornos emocionales profundos que puede tener la mujer por la agresión sistemática de su pareja, los cuales son enunciados en Informe: Efectos y consecuencias de la violencia y el maltrato doméstico a mujeres <sup>(10)</sup>:

- Baja autoestima, interiorización del machismo, dependencia del varón y en general de todas las figuras de autoridad.
- Tienen depresión profunda: Falta total de



**Prevalencia a lo largo de la vida de la violencia infligida por la pareja íntima y la violencia sexual fuera de la pareja por región de la Organización Mundial de la Salud (Jenifer E. Allsworth and Marlene B. Goldman. Enciclopedia internacional de salud pública, 2da edición. 2017).**

esperanza, se siente sin fuerza, respuestas emocionales muy limitadas, altos niveles de autocrítica y baja autoestima.

- Tienen miedo estrés, conmoción psíquica aguda, ansiedad y desorientación.
- Incomunicación y aislamiento provocado por el continuo desamparo social.
- Tienen sentimientos de subordinación, dependencia y sometimiento.
- Sentido de culpabilidad. Ellas mismas se sienten culpables de la situación.
- Están desmotivadas y tienen una profunda ausencia de esperanza.
- Incertidumbre, dudas e indecisiones por bloque emocional.
- Falta de esperanza.
- Impotencia / indecisión: Carecen de poder para superar los problemas.
- Se crea el Síndrome de la mujer maltratada, que es parecido al Síndrome de Estocolmo, donde se identifica con la figura de poder y de valor, en este caso del marido.
- Vivencia y transmisión de roles sexistas.
- Tiene poco o nulo margen en la toma de decisiones, con lo que respecta a la vida de pareja y a la suya propia.

- Padecen a veces de trastornos alimentarios severos como anorexia o bulimia.

- Trastornos del sueño.
- Irritabilidad y reacciones de indignación fuera de contexto.
- Frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía.

- Baja interiorización de valores sociales y democrático

Es evidente la afectación de la mujer agredida de manera continua por parte de su

pareja, llegando a perder su autoestima y voluntad. La agresión tiende a aumentar progresivamente poniendo en peligro la vida de la víctima. Ante esta situación la denuncia oportuna de la agredida, de sus familiares o vecinos es indispensable, ya que la mujer corre un grave peligro de muerte por no atreverse a denunciar a su marido. Ante estas situaciones debe preverse la participación de entes comunitarios para denunciar ante las autoridades estas situaciones.

**Lesiones de la mujer por violencia de Género.** Según el siguiente documento <sup>(11)</sup>, las lesiones que puede tener la mujer agredida por su pareja u otro agresor tenemos:

- Lesiones físicas: (hematomas, quemaduras, arañazos, heridas, torceduras, fracturas).
- Trastornos crónicos (Dolores de cabeza, musculares, problemas de estómago, etc).
- Dificultad para respirar.
- Discapacidad permanente.
- Obesidad Severa.
- Afectación de su salud reproductiva.

La violencia de género puede afectar la salud reproductiva de la víctima, por temor a su pareja agresora, la mujer puede inhibirse a usar

anticonceptivos, a obtener información sobre las enfermedades de transmisión sexual, hacerse las pruebas respectivas y recibir el tratamiento adecuado.

La mujer embarazada objeto de violencia de género puede recibir golpes en los senos, genitales y abdomen, lo cual puede ocasionar: sangrados vaginales, hipertensión, rotura prematura de membrana, parto pretérmino, bajo peso del recién nacido, aborto espontáneo, muerte neonatal.

### VII. Prevención de la Violencia de Género

La prevención de la violencia de género en la mujer requiere del concurso de toda la sociedad y esta debe hacerse antes y después de ocurran los hechos correspondientes, sobre el particular Sheila Sancho en su artículo La prevención como herramienta en la violencia de género <sup>(15)</sup>, nos habla de 3 medidas de prevención:

**Prevención Primaria:** Se refiere a los aspectos para evitar dicha violencia antes de que ocurra mediante programas preventivos en las escuelas, institutos, consulta de atención primaria.

La prevención primaria debe realizarse en los niños y niñas a temprana edad en el núcleo familiar, en las escuelas y por los medios de comunicación social mediante programas, series, películas, documentales, comiquitas, charlas y eventos dirigidos a promover la igualdad de género. A los niños y jóvenes se les debe inculcar valores que estimulen el respeto hacia la mujer, cualquiera sea su edad, condición social, color de piel, nacionalidad, raza. Despertar en ellos principios que estimulen la convivencia social, el amor y ayuda al prójimo, todo un conjunto de valores que los formen como seres humanos con conciencia social y humanismos, el respeto por la vida e integridad de las personas, un amor por el planeta y todos sus seres vivos, ya que los valores deben tener un carácter holístico.

**Prevención Secundaria:** Se refiere a las respuestas más inmediatas a la violencia de género, como la atención pre hospitalaria,

los servicios de urgencia, el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual por causa de dicha violencia. Es la atención inmediata a la mujer que ha sido objeto de dicha violencia para evitar males mayores, tanto es los aspectos físicos como psicológicos, así como la atención a sus hijos.

**Prevención Terciaria:** Se centra en la atención a largo plazo después de un acto de violencia, como la rehabilitación y reintegración que tratan de disminuir el trauma, la discapacidad prolongada provocada por la violencia

Al igual que la prevención secundaria esta también debe ir dirigida a los hijos de la agredida para atender sus daños físicos y psicológicos, ya que en muchas ocasiones son objetos de estos por parte el padre agresor.

### VIII. Conclusiones

Podemos observar en el artículo que la violencia de género no solo afecta a la mujer, sino también a todo su grupo familiar, especialmente a sus hijos, pero debemos ir más allá. Afecta a toda la Sociedad, ya que dicho problema tiene profundas raíces sociales y de concepción de las relaciones de los seres humanos, ya que hemos creado un sistema fundamentado en la dominación y la agresividad. Los niños desde que nacen van percibiendo la Violencia Social en todo el aparato de difusión, comercialización y hasta de distracción. La violencia de género es un problema estructural de la sociedad y en ese sentido debe ser atacado. No es solo el hombre que tiene que cambiar sus conceptos y valores es la sociedad y el sistema como un todo. Y el compromiso debe ser de todos, porque a todos nos daña. Se requiere nuevos conceptos y valores en las relaciones humanas y entre las naciones, no solo basada en la igualdad de género, sino también en la igualdad y en los derechos de los seres humanos y de los pueblos, porque la violencia de género no es un hecho aislado, viene de las raíces históricas de los pueblos. Debemos aprender y divulgar nuevos conceptos y valores de igualdad e inculcarlos en

## Consecuencias de la Violencia de Género para la familia y los hijos

La familia es la más afectada directamente por la violencia de género. Son diversas las consecuencias psicológicas y físicas que afectan al grupo familiar, especialmente a los hijos. Los daños son ocasionados de manera inmediata afectan a corto, mediano y a largo plazo, en muchas ocasiones de manera permanente. Sobre estos aspectos Laura Fátima Asensi Pérez en su artículo Violencia de género <sup>(14)</sup>, nos presenta las consecuencias en los niños, indicados a continuación:

### Efectos en los niños de la violencia de Género:

**Problemas Físicos:** Retraso en el crecimiento; Dificultad o problemas en el sueño y en la alimentación; Regresiones; Menos habilidades motoras; Síntomas psicósomáticos (Eczemas, asma, etc); Inapetencia, anorexia.

**Problemas Emocionales:** Ansiedad; Ira; Depresión; Aislamiento; Baja autoestima; Estrés post-traumático.

**Problemas Cognitivos:** Retraso en el lenguaje; Retraso en el desarrollo; Retraso Escolar (rendimiento bajo)

**Problemas de Conducta:** Agresión; Crueldad con los animales; Rabietas; Desinhibiciones; Inmadurez; Novillos; Delincuencia; Deficit de atención- Hiperactividad; Toxodependencias.

**Problemas sociales:** Escasas habilidades sociales; Introspección o retraimiento; Rechazo; Falta de Empatía/ Agresividad/ Conducta desafiante:

Los niños independiente de su edad, sexo, condición social son marcados por la violencia de género a la madre y tienden a imitar el comportamiento agresivo del padre y a maltratar a sus parejas, lo cual se manifestará durante su desarrollo y edad adulta. La violencia intra familiar incidirá en su desarrollo, personalidad, comportamiento y valores; sus relaciones con sus familiares, amigos, parejas y entorno social estarán condicionadas por las experiencias vividas con sus padres.

Los niños que viven la violencia de género en sus hogares son afectados directa o indirectamente en sus aspectos físicos y psicológicos al igual que la madre. Dichos niños deben ser atendidos oportunamente por profesionales de la salud, hacerles el seguimiento respectivo y observar su comportamiento. La denuncia por parte de la madre, familiares y vecinos es la que puede permitir realizar los correctivos necesarios, pero en la mayoría de los casos dichas denuncias no se dan, trayendo consecuencias muy graves para la familia, especialmente para la mujer y sus hijos, cargándolos durante todas sus vidas con traumas y problemas psicosociales.

los hijos, en los niños y jóvenes, pero también en los adultos, en los hombres y mujeres, porque todos, todos debemos cambiar. El Planeta lo Pide a Gritos, hay muchos signos de Hecho. Pongamos nuestro granito para que eso se dé y podamos recoger los frutos. Las instituciones, los estados y cada uno de nosotros debe poner todo su esfuerzo y disposición para ello.

### IX. Referencias Bibliográficas

1. Concepto de violencia de género de la ONU. Wikipedia.—Disponible en: [www.Wikipedia.org](http://www.Wikipedia.org).
2. Violencia de género. Wikipedi. Disponible en: [www.Wikipedia.org](http://www.Wikipedia.org)
3. Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia / Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 38.668, 03 de abril de 2007.
4. Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género / Miguel Mora Pelegrin, Beatriz Montes Berges. Departamento de Psicología, Universidad de Jaen. Iniciación a la Investigación. Revista Electrónica de la

Universidad de Jaen, N°4, 2009. Disponible en: [www.revistaselectronicas.ujaen.es](http://www.revistaselectronicas.ujaen.es)

5. La violencia contra las mujeres: conceptos y causas / Antonio Jesús Yugueros, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales, N° 18, 2014. Disponible en: [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org).

6. Violencia de género en Venezuela, categorización, causas y consecuencias / Anaid Marcano, Yraly Palacios. Comunidad y Salud, Vol. 15, N°1, Maracay, junio, 2017. Disponible en: [www.scielo.org](http://www.scielo.org).

7. Semiótica de los feminicidios. Cultura de lo macabro / Fernando Buen Abad Domínguez. Telesur, 2020. Disponible en: [www.telesur.net](http://www.telesur.net).

8. ONU Mujeres. Hechos y Cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres/ ONU Mujeres, 2020. Disponible en: [www.unwomen.org.es](http://www.unwomen.org.es).

9. Monitor de feminicidios 2019 / Aime Zambrano Ortíz. Disponible en: [www.uto´pix.cc](http://www.uto´pix.cc). Publicado también en: El Correo del Orinoco, 16 de enero de 2020 bajo el título: Por machismo se cometieron 167 femicidios. Disponible en: [www.correo.del.orinoco.com](http://www.correo.del.orinoco.com).

10. Informe: Efectos y consecuencias de la violencia y el maltrato doméstico a las mujeres/ Equipo de Mujeres para la Salud.—Asociación Mujeres para la Salud.— Disponible en: [www.mujeresparalasalud/Informe](http://www.mujeresparalasalud/Informe).

11. Consecuencias de la violencia de género. Consecuencias sobre la víctima. Generalitat Valenciana. Disponible en: [sirio.san.gva.es](http://sirio.san.gva.es)

12. Violencia de género: consecuencias en los hijos / Laura Fátima Asensi Pérez.—Alicante, España. Revista Psicología Científica. Com, 16 d enero, 2007. Disponible en: [www.psicologiacientifica.com](http://www.psicologiacientifica.com).

13. La prevención como herramienta en la violencia de género/ Sheila Elena Raimundo, Ana Hernández Gómez, Alicia Vallejo Del Río, Marta Gamarra Lousa. Madrid: RIDEDEC: (2016). Disponible en: [www.enfermeria21.com/revistas/ridec](http://www.enfermeria21.com/revistas/ridec).